

Lima Diciembre 5. de 1825.

Yo por el Ministerio de Hacienda se libran voucheros por a D. José
Pino contra la Tesorería del Comulado por la habencia de un Votato de cur-
po entero de S. S. el Libertador aguien se le remiira luego que sea per-
tamente acabado.

[Handwritten signature]

P. O. de S. S.

[Handwritten signature]



O. F. 113-53.

En la fe de libran
Cien pesos a cuenta
En 27. de Set. de 1826. Relativo a
p. al pago de los de 100 p.

MH-OL. 113
Ca. 26
Doc. 111
Fol. 1